

**LA SECRETARÍA ACADÉMICA  
DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO**

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 2° APARTADO B FRACCIÓN I, II Y 3° DE LA CONSTITUCIÓN, 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 6° DE LA LEY ORGÁNICA, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 5, 6, 11, 12, 13, 14, 15 FRACCIÓN I INCISO A), FRACCIÓN II INCISO A) PÁRRAFO PRIMERO, FRACCIÓN III INCISO A), 113 FRACCIÓN XXI, XXII DEL ESTATUTO ORGÁNICO Y LOS ARTÍCULOS 1, 2 FRACCIÓN VII, VIII, XIX, XX, XXXIII, XXXV; ARTÍCULO 20 FRACCIÓN I, 21, 23, 24, 25, 28, 33, 45, 57 FRACCIÓN II, 63, 64 DEL REGLAMENTO DE ESTUDIANTES, NORMATIVIDAD DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO.

**C O N V O C A**

A través de la Facultad de Ciencias Naturales a todos los interesados en cursar la **Licenciatura en Nutrición**, a cumplir uno de los prerrequisitos consistente en el curso propedéutico para participar en el proceso de selección y admisión para el ciclo escolar que dará inicio en julio 2020, bajo las siguientes bases generales:

La Universidad en ejercicio de su autonomía y en búsqueda de la eficacia, tiene como objetivo formar profesionistas útiles a la sociedad, organizar y realizar investigaciones, generar progreso, difundir y extender avances del humanismo, la ciencia, la tecnología y el arte, así como contribuir en un ambiente de participación responsable, libertad, respeto y crítica propositiva al desarrollo, al logro de nuevas y mejores formas de vida y convivencia humana. Por lo que oferta los siguientes espacios para la **Licenciatura en Nutrición**, mismos que permiten a los aspirantes un desarrollo profesional acorde a sus expectativas, atendiendo a los principios de razonabilidad, justicia, equidad e igualdad, lo que conlleva incrementar el nivel académico en donde tiene presencia nuestra institución.

**Se aceptará un número ilimitado de aspirantes para realizar el proceso de selección. Sin embargo, en la modalidad semi-presencial se requiere un mínimo de 8 aspirantes para que se aperture el curso.**

**Número de aceptados a la Licenciatura en Nutrición:** 35 (siempre y cuando se apruebe con 6.0, el puntaje total correspondiente al 30% del Curso Propedéutico y al 70% del EXCOBA).

NOTA: Es indispensable que los aspirantes atiendan las indicaciones de la presente convocatoria en tiempo y forma, de no hacerlo, no podrán participar en ella.

## **INFORMACIÓN GENERAL:**

### **A. CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA**

La Licenciatura en Nutrición de la Facultad de Ciencias Naturales de la UAQ se ubica dentro del área de la salud y bajo la filosofía humanista-constructivista. Consta de 10 semestres, 8 de los cuales corresponden al desarrollo de la formación disciplinar y un año de Servicio Social, tras los cuales se entrega la carta de pasante.

**(<http://programas.uaq.mx/index.php/cnaturales>)**

- **Ingreso:** Semestral
- **Modalidad:** Presencial
- **Duración del programa:** 10 semestres
- **Días de clases y horarios:** lunes a sábado, horarios mixtos
- **Inicio de clases de Programa:** julio 27 del 2020.
- **Formas de titulación:** Las indicadas en el artículo 95 del Reglamento de estudiantes, [Checar la liga:](#)

<https://fcn.uaq.mx/index.php/reglamentos>

## **PROCEDIMIENTO DEL PROCESO DE SELECCIÓN O CURSO PROPEDÉUTICO:**

### **A. CARACTERÍSTICAS DEL PROCESO:**

- **Objetivo del curso:**  
Revisar contenidos académicos que son fundamento para el estudio de la licenciatura, así como consolidar la definición vocacional de los aspirantes con base en la evaluación psicométrica de sus características personales, sus intereses y habilidades, y de los contenidos y actividades desarrolladas.

**Formato de curso:** Modalidad semi-presencial

El curso es semi-presencial y tiene una duración de 11 sesiones. Inicia el 1º de febrero de 2020, a las 8:30 en el Auditorio de la Facultad de Ciencias Naturales. En esta misma sesión, se darán indicaciones para la entrega de los documentos en físico, las actividades a realizar y la capacitación en el Campus Virtual.

#### **Entrega de documentación:**

Se recibirán los documentos escaneados a partir del día de acceso al recibo de pago y hasta el 29 de enero de 2020. La entrega de la documentación en físico será el 1º de febrero, ÚNICAMENTE para quienes hayan cubierto la cuota del

curso y hayan escaneado los documentos solicitados, mismos que deberán de haberse enviado con anterioridad al correo electrónico [propenut@uaq.mx](mailto:propenut@uaq.mx) con el **ASUNTO: "Nombre del Aspirante + Registro Propenut 2020-1"**, especificando Curso Semi-Presencial.

- **Fecha de inicio y término del curso:**  
Del 1º de febrero al 30 de abril del 2020. Se solicitará su presencia en fechas específicas para realizar exámenes y otras evaluaciones; el calendario de actividades se les proporcionará en la primera sesión. Cabe señalar que tendremos periodo vacacional correspondiente a la Semana Santa y Semana de Pascua (del 6 al 17 de abril de 2020).
- **Lugar de realización:** Cualquier lugar habilitado con conectividad a internet y en el Centro de cómputo de la Facultad de Ciencias Naturales. Sita en Av. De las Ciencias S/N, Juriquilla, Qro.
- **Restricciones al momento de aplicar examen y/o entrevista:** Los aspirantes deberán de presentarse puntualmente en el Centro de Cómputo en los horarios especificados en el calendario de actividades; examen no presentado recibirá una calificación de 0 (cero).
- **Contenidos o programa:** Se proporcionará en la sesión de bienvenida el día 1º de febrero a las 8:30 en el Auditorio de la Facultad de Ciencias Naturales, Juriquilla.
- **Costo del proceso de selección o curso propedéutico:**

\$5,000.00 m.n. (Cinco mil pesos 00/100 M.N.)

[Imprima aquí su recibo de pago y carta por propio derecho.](#)

Los recibos se habilitan a partir del 13 de enero de 2020.

La validez de este curso es equivalente a la modalidad presencial.

#### **PROCEDIMIENTO:**

- **Requisitos de ingreso:** Los documentos deberán escanearse previamente y entregarse en físico el 1º de febrero, como se señala renglones arriba.
- Los documentos que deberán escanearse y enviarse para el registro formal, son los siguientes:
  - a) **Formato de pre-registro:** llenar e imprimir cuidando de poner EXACTAMENTE el nombre tal como aparece en el acta de nacimiento y en el CURP, ya que no podrán realizarse cambios posteriormente.
  - b) Escanear el original del pre-registro (con fotografía tamaño infantil b/n o color) y sacar copia fotostática del mismo para entregar en físico.
  - c) Cubrir la cuota del curso (\$5,000.00) y entregar en original y 3 copias el recibo de pago sellado por el banco o ticket o transferencia electrónica, cuidando que el nombre del aspirante sea visible.
  - d) Dos originales de la Carta de Propio Derecho (formato que aparece al momento de descargar el recibo de pago). En caso de menores de edad, deberá entregarse la Carta del Representante Legal (formato que aparece al descargar el recibo de pago), firmada por el padre o tutor y

anexar dos copias del INE de quien firma la carta y dos copias de la credencial de estudiante de bachillerato.

**NOTA: Ambas cartas deberán ir firmadas en color azul y deben de coincidir con la del INE.**

- e) Original y 2 copias del INE si el aspirante es mayor de edad o dos copias de comprobante que señale que está en trámite.
- f) Original y 2 copias del acta de nacimiento
- g) Original y 2 copias de constancia de estudios hasta el último semestre concluido (con promedio) o certificado de preparatoria/bachillerato en original y 2 copias.
- h) Carta de Exposición de motivos, en la que se expresen las razones por las cuales se eligió la carrera como alternativa de estudios, dirigida a la Coordinadora del Curso Propedéutico: Lic. en Psic. Ana Mercedes Rodríguez Gálvez y firmada en tinta azul.
- i) Original y 2 copias de carta de buena conducta de la escuela de procedencia; si esto no es posible, dos cartas de recomendación (no familiares y no utilizar formatos de internet) con dirección y teléfono.
- j) 2 copias del CURP en el formato actualizado
- k) 3 fotografías tamaño infantil (blanco y negro o color, no instantáneas) con el nombre anotado en la parte posterior. Una deberá de pegarse en el registro ANTES de ser escaneado y la otra en el formato de credencial.
- l) Descargar aquí: el formato de credencial y llenar todos los campos que se solicitan, dejando en blanco el espacio de grupo y traer impreso el formato de credencial.

Este formato debe traer pegada una de las fotos solicitadas y se sellará al momento del registro al curso; a su vez, es necesario que se pegue a en un pedazo de cartulina para hacerla más resistente. Esta credencial deberá enmicarse una vez que sea sellada y traerla visible en las sesiones presenciales. No se permitirá el acceso a ninguna sesión si no se cuenta con la credencial, lo que implicará la obtención de 0 (cero) en las actividades o en los exámenes correspondientes.

En caso de pérdida de la credencial, se necesitará solicitar su reposición, vía correo electrónico ([propenut@uaq.mx](mailto:propenut@uaq.mx)), previo a la fecha de exámenes y al menos con 2 días de anticipación.

- m) Todos estos documentos deberán de entregarse el 1º de febrero de 2020 en un folder color NARANJA.

## **NOTAS ADICIONALES:**

Los documentos originales son únicamente para cotejar y se devuelven al momento del registro, excepto la constancia de estudios y la carta de buena conducta.

Es importante que se entregue el recibo original para que el aspirante quede registrado formalmente como participante del curso propedéutico.

- **Metodología de enseñanza-aprendizaje:**  
Cursos y talleres cortos. Examen posterior a cada curso. Se consultará bibliografía básica de la preparatoria y seleccionada por cada profesor.
- **¿Qué incluye el curso?:**  
Sesiones virtuales, talleres y dinámicas virtuales grupales. Evaluación psicológica integral.

## **B. EVALUACIÓN:**

- **Ponderación de la evaluación:**
  - **Metodología:** El profesor de cada curso asigna un porcentaje a las tareas y otro al examen, los cuales se suman a las evaluaciones de las demás actividades. El promedio dará por resultado la evaluación global del curso, que corresponde al 30%.
  - Para tener derecho a esta ponderación, se requiere que el aspirante cuente con 90% de asistencia y cumplimiento en el campus virtual.
  - Participación proactiva en todas las actividades programadas.
  - Entrega de tareas y productos.

**Al examen EXCOBA le corresponde el 70% de la evaluación total.**

**Para tener derecho al examen EXCOBA, es requisito indispensable haber aprobado el curso propedéutico con una calificación mínima de 6.0.**

Nota Confirmatoria: Para Licenciatura, el Examen de Competencias Básicas (EXCOBA), tiene un valor del 70% y el proceso de selección el 30%, lo cual sumado dará un total del 100%.

- **D. RESULTADOS:**  
La entrega de resultados del Curso Propedéutico será de manera presencial dentro de las instalaciones de la FCN, el 30 de abril de 2020, en un horario de 10 a 12:30, de acuerdo al puntaje obtenido.  
A partir de esta fecha, el aspirante contará con un plazo de tres días hábiles para manifestar en la Secretaría Académica de la Facultad lo que a su derecho convenga en relación a la publicación de los resultados; una vez

concluido el plazo señalado **no se admitirá recurso alguno sobre los mismos.**

Nota: Antes de finalizar el curso propedéutico se detallará el procedimiento y los requisitos de inscripción al examen EXCOBA, que sólo aplicará para aquellos estudiantes que hayan acreditado el curso, con una calificación mínima de 6.00

Una vez que el aspirante acredite su proceso de ingreso y concluya los trámites relativos a su inscripción, se sujetará a la Legislación Universitaria Vigente de nuestra Institución.

#### **CONSIDERACIONES GENERALES:**

- a) En virtud de que el examen **EXCOBA**, no es propiedad de la Universidad Autónoma de Querétaro y dado que se realiza de manera electrónica, no es procedente la revisión del mismo y por lo tanto el resultado no está sujeto a impugnación.
- b) Para el caso de aspirantes extranjeros, deberán de presentar documentos oficiales avalados por el Consulado Mexicano de su país y cumplir en tiempo y forma con los trámites migratorios que establece el Instituto Nacional de Migración de la Secretaría de Gobernación en su página de Internet (<http://www.inami.gob.mx>).
- c) La Universidad Autónoma de Querétaro, no podrá en ningún caso, hacer devolución de los pagos recibidos, siendo responsabilidad del interesado realizar el proceso correctamente y completar el trámite dentro de las fechas establecidas en la presente Convocatoria.
- d) El pago debe efectuarse en cualquier sucursal del banco antes de la fecha de vencimiento indicando en el recibo. Sólo así quedará debidamente registrado.
- e) Una vez seleccionada la opción educativa, el interesado no podrá solicitar cambio de modalidad ni de programa.
- f) El pago de este proceso, únicamente se reconoce para este ciclo 2020-2, por lo que de ninguna manera se aceptarán pagos pasados como válidos, para éste y/o cualquier otro proceso de nuestra Facultad.
- g) Para las licenciaturas o carreras que se imparten en más de un campus, el aspirante sólo podrá aplicar examen para una de ellas.
- h) Para el caso de que algún aspirante falsee datos con la intención de duplicar sus oportunidades de ingreso, incurra en faltas de honradez, probidad o incumplimiento, que haya realizado o participado en actos de suplantación de personas, proporcione datos o documentos falsos; se les suspenderán sus derechos para ser alumno hasta en tanto resuelva el pleno de H. Consejo Universitario de conformidad con lo previsto por el artículo 38 fracción XXXI del Estatuto Orgánico de la Universidad Autónoma de Querétaro.
- i) Si el aspirante ya fue alumno del programa educativo al que se desea registrar en algún plantel o escuela incorporada de la Universidad Autónoma de Querétaro, y cuenta con calificaciones, de acuerdo a la Normatividad Universitaria, **no podrá realizar nuevamente su proceso de nuevo ingreso.**

Favor de verificar su situación en el Departamento de Servicios Escolares, ubicado en centro Universitario.

- j) La información proporcionada por el aspirante, así como la relativa al Proceso de Admisión están sujetas al Aviso de Privacidad de la Universidad Autónoma de Querétaro; y ésta será resguardada por la Dirección de la Facultad y la Coordinación del programa al que se pretende ingresar.

La Secretaría Académica de la Universidad podrá solicitar en cualquier momento dicha información, más las que consideren pertinentes dada la licenciatura o carrera.

- k) Los aspirantes que padezcan algún tipo de discapacidad visual, auditiva, o motriz que impida u obstaculice el desarrollo de su proceso de ingreso a la Universidad Autónoma de Querétaro; deberán notificar y remitir las **constancias médicas que lo acrediten**, a la Dirección de la Facultad que oferta el Programa al que aspiran; con la finalidad de que se informe al responsable del proyecto de Inclusión UAQ y a la Dirección de Servicios Académicos, para que estas cuenten con los elementos necesarios para determinar las acciones correspondientes en pro de la igualdad y equidad en el proceso de ingreso a la Universidad Autónoma de Querétaro. Las constancias deberán ser expedidas por una **Institución pública de salud** (IMSS, ISSTE, Seguro popular, Secretaria de Salud, etc.), donde se especifique claramente el tipo de discapacidad que padece.
- l) Cualquier aspecto no considerado en la convocatoria, será resuelto por la Facultad de Ciencias Naturales y la Secretaría Académica de la Universidad Autónoma de Querétaro.

### **MAYORES INFORMES:**

Psic. Ana Mercedes Rodríguez Gálvez.

Coordinadora del Curso Propedéutico de la Licenciatura en Nutrición.

Tel 192 1200 ext. 5342, 5310. Email: [propenut@uaq.mx](mailto:propenut@uaq.mx).

**DADA A CONOCER EL 28 DE NOVIEMBRE DE 2019**

**ATENTAMENTE**

**“EDUCO EN LA VERDAD Y EN EL HONOR”**

**DR. AURELIO DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ**

**SECRETARIO ACADÉMICO**